CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2025- 27

VIGENCIA FISCAL 2025

EL (LA) SUSCRITO (A) PAGADOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal de 2025, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuacion:

CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2120201003	Elementos de aseo	6.SGP PTO LUCA	807,100
2120201003	Elementos de ferreteria y otros	6.SGP PTO LUCA	1,405,000
		TOTAL:	2,212,100

SON: DOS MILLONES DOS CIENTOS DOCE MIL CIEN PESOS

FECHA: 25/06/2025

RECTOR(A)

Powered by CamScanner

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 2025 - 27

VIGENCIA FISCAL 2025

FECHA DE COMPROMISO: 25 junio 2025

BENEFICIARIO: 6668107 EDGAR ARCENIO ORTIZ CARDOZO FERREAGRO MARTILLO

CDP No: 2025-27 **EXPEDIDO EL:** 25/06/2025

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-6

OBJETO : SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y FERRETERIA CE PTO LUCAS

CODIGO	RUBRO	RECURSOS		VALOR
212020100302	Elementos de aseo	6	6.SGP PTO LUCAS	807,100.00
212020100303	Elementos de ferreteria y otros	6	6.SGP PTO LUCAS	1,405,000.00
			TOTAL:	2,212,100.00

SON: DOS MILLONES DOS CIENTOS DOCE MIL CIEN PESOS

RECTOR(A)

Powered by CamScanner

ESTUDIOS PREVIOS No. 6

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de suministro, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **DOS MILLONES DOS CIENTOS DOCE MIL CIEN PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro **212020100302 Elementos de aseo,212020100303 Elementos de ferreteria y otros,,** del presupuesto 2025. Origen del recurso 6.SGP PTO LUCAS, 6.SGP PTO LUCAS

ANALISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es fijo, cuyo pago se efectúa previa terminación del contrato y/o mensualidades vencidas, se considera que no hay lugar a estimaci6n de riesgos previsibles que puedan incidir en la ejecución del contrato y alterar el equilibrio económico del mismo.**ASEGURABILIDAD:** Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforma al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	**Correcto manejo de anticipo:** equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses más.		X
2	**Cumplimiento:** equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE

PROCEDIMIENETO DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el Rector (a) de la I.E.

Powered by CamScanner

ESTUDIOS PREVIOS No. 6

RECTOR Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA	CIUDAD: VISTAHERMOSA FECHA: Junio 25, 2025	CDP No. 2028-27
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 212020100302 Elementos de aseo,212020100303 Elementos de ferreteria y otros,,	
ORIGEN DEL RECURSO:	6.SGP PTO LUCAS, 6.SGP PTO LUCAS	

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE requiere contratar:

SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y FERRETERIA CE PTO LUCAS

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

EL objeto a contratar es: SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y FERRETERIA CE PTO LUCAS

CANTIDAD	DETALLE
30	ESCOBA ZULIA CON PALO
14	TRAPERO DE COPA X 100 MECHA COLOR
8	PACAS DE JABON OLCO X 5000 GRMS
4	CHAPA METALICA
3	CANECAS DE PINTURAS TIPO DOS
5	GALON DE PINTURA EN ACEITE ANTICORROSIVO NEGRO MATE

El tipo de contrato que se realizará es:

CONTRATO DE SUMINISTRO Contrato con una duración de **5** días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servcio y buen precio y estará sujeto a la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

Powered by CamScanner

ESTUDIOS PREVIOS No. 6

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	PROPUESTA (2 COTIZACIONES)	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si aplica)		X
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 ANOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)		X
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD	X	

PLAZO MAXIMO: CINCO días (5) Despues de la legalizado el contrato

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS) Y CON REGISTRO FOTOGRAFICO PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.	X X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL		

Dada en VISTAHERMOSA, a los 25 días del mes de junio del año 2025

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
RECTOR (A)

Powered by CamScanner

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2025-6

CONTRATISTA:	**FERREAGRO MARTILLO**
C.C. O NIT:	**6668107**
OBJETO:	**SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y FERRETERIA CE PTO LUCAS**
VALOR:	**($2,212,100) DOS MILLONES DOS CIENTOS DOCE MIL CIEN PESOS MCTE**
PLAZO:	**3 días**

Entre los suscritos a saber **Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **C.C. 1122118285 expedida en Acacias**, actuando en representación de la (el) **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE** y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra **EDGAR ARCENIO ORTIZ CARDOZO**, mayor de edad, identificado(a) con documento No., **6668107** y que para efectos del presente documento se donominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTROS, el cual se regula por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE** lo siguiente la(el)**SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y FERRETERIA CE PTO LUCAS**, al momento en el cual se legalice y posea valides el presente contrato, los siguientes articulos según descripción:

DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR	% IVA	VALOR TOTAL
ESCOBA ZULIA CON PALO	UN	30	13,000	0	390,000
TRAPERO DE COPA X 100 MECHA COLOR	UN	14	12,650	0	177,100
PACAS DE JABON OLCO X 5000 GRMS	UN	8	30,000	0	240,000
CHAPA METALICA	UN	4	50,000	0	200,000
CANECAS DE PINTURAS TIPO DOS	UN	3	260,000	0	780,000
GALON DE PINTURA EN ACEITE ANTICORROSIVO NEGRO MATE	UN	5	85,000	0	425,000

SON: DOS MILLONES DOS CIENTOS DOCE MIL CIEN PESOS MCTE.

SUB TOTAL :	2,212,100
IVA :	0
TOTAL :	2,212,100

SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga para con la INSTITUCION EDUCATIVA a cumplir con todas las

Powered by CamScanner

actividades que se relacionan en la propuesta o cotizacion presentada y aceptada por la Institucion Educativa y en especial : a)Ejecutar de manera idónea y oportuna el objeto contratado. b)Entregar a la Institucion Educativa el suministro objeto del presente contrato en el plazo y sitio convenidos. c)Garantizar la entrega del objeto del contrato sea de excelente calidad y a tramitar la politica de cambios y devoluciones y a prestar la garantia legal del Fabricante; e)Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta o cotizacion presentada.

TERCERA -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se compromete a entregar la suma de $2,212,100 ; los cuales seran destinados exclusivamente al desarrolo del objeto establecido en la cláusula primera. **CUARTA- VALOR:** EL VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de **($2,212,100)** . **QUINTA - FORMA DE PAGO:** la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor contemplado en la cláusula anterior en un solo pago al recibido o presentacion de Factura o documento equivalente y Planilla de pago de la seguridad social. **PARAGRAFO**: Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja.**SEXTA-DURACIÓN DEL CONTRATO:** El término de duración del presente contrato, será de **3** días calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **SEPTIMA-IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal **2,025**, al rubro de nombre **212020100302 Elementos de aseo,212020100303 Elementos de ferreteria y otros** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **27** expedido por la Institución. **OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Para la validez y ejecución del contrato se requiere: a)Certificado de Disponibilidad Presupuestal; b) Certificado de Registro Presupuestal; y c)Acta de inicio .

NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO: La supervision del presente contrato será ejercida por la INSTITUCION EDUCATICA a través de un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debera velar por su correcta ejecucion y cumplimiento. **DECIMA- INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS:** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE.**DECIMA PRIMERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, y el pago del suministro. **DECIMA SEGUNDA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Las partes convienen la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
DECIMA TERCERA-CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: a) Por mutuo acuerdo: b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumpliendo de las obligaciones adquiridas en este documento. **DECIMA-CUARTA CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Lay 80 de 1993 y demás normas. **DECIMA QUINTA -CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor. Por excepción podrá el CONTRATANTE ampliar el plazo, si a su juicio, se presentan trabajos complementarios y/o adicionales, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante y las respectivas pólizas deberán ser ampliadas, de acuerdo al tiempo de la suspensión o prórroga.
DECIMA SEPTIMA- MULTAS: EL CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (10%) del valor total de contrato, que se impondrá mediante resolución motivada para lo cual el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que se tome dicho valor de los saldos que hubiere a su favor, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hará efectivos a través de la Jurisdicción Coactiva. **DECIMA OCTAVA -CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento.
DECIMA NOVENA - EL DOMICILIO CONTRACTUAL: El domicilio contractual será el municipio de VISTAHERMOSA

Powered by CamScanner

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documeto en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los 25 días del mes junio de 2025.

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
CONTRATANTE

EDGAR ARCENIO ORTIZ CARDOZO
FERREAGRO MARTILLO
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO No. 2025-6

CONTRATO DE SUMINISTRO **No. 2025-6**

Fecha de Suscripcion : 25 junio 2025
Contratista : EDGAR ARCENIO ORTIZ CARDOZO FERREAGRO MARTILLO
NIT. / C.C. 6668107
Valor del Contrato: $ 2,212,100 **Telefono :** 3105518408
Fecha Inicio : 25/06/2025 **Plazo :** 3 Días
Fecha de Terminación : 27/06/2025
Objeto : SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y FERRETERIA CE PTO LUCAS

C.D.P : 2025 -27
R.P.C : 2025 -27

Supervisor Interno: ESMERALDO ISAIRIAS MORA
C.C. 79689013

Código:	**Rubro:**
212020100302	Elementos de aseo
212020100303	Elementos de ferreteria y otros

Concepto : El **25 junio 2025**, se reunieron el(la **Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA** Rector(a)CONTRATANTE, el (la) Supervisor (a)**ESMERALDO ISAIRIAS MORA** y el(la)señor(a) **EDGAR ARCENIO ORTIZ CARDOZO FERREAGRO MARTILLO** CONTRATISTA , con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. **2025-6**

Observaciones : En caso de cumplimiento de todas las obligaciones y actividades derivadas del contrato se cumplan a satisfacción antes del tiempo previsto para la ejecución se puede proceder a la liquidación del contrato.

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: 25 junio 2025

Firman a continuación los que en ella intervinieron,

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285 expedida en Acacias
Contratante

EDGAR ARCENIO ORTIZ CARDOZO
FERREAGRO MARTILLO
NIT. / C.C. 6668107
Contratista

ESMERALDO ISAIRIAS MORA
C.C. 79689013
Supervisor Interno

Powered by CamScanner

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION No 6 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025 - 6

OBJETO: SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y FERRETERIA CE PTO LUCAS

CONTRATISTA: EDGAR ARCENIO ORTIZ CARDOZO
FERREAGRO MARTILLO
NIT. / C.C. 6668107
SUPERVISOR: ESMERALDO ISAIRIAS MORA C.C. 79689013

PLAZO DE EJECUCION: 3 días
FECHA DE INICIO: 25 junio, 2025
FECHA DE TERMINACION: 27 junio, 2025

VALOR DEL CONTRATO: $ 2,212,100
VALOR EJECUTADO: $ 2,212,100

VALOR PAGADO: $ 2,212,100
VALOR POR PAGAR: $ 0

A los 02 dias del mes de julio del 2025 , se reunieron : Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA como Contratante y EDGAR ARCENIO ORTIZ CARDOZO FERREAGRO MARTILLO como Contratista, con el fin de liquidar el contrato en mención de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraidas, ejecutó el objeto del contrato, en las condiciones señaladas en la clausula segunda.

SEGUNDA : Que el supervisor procedio a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el cual recibió a satisfacción.

TERCERA: La (El) INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE cancelará a EDGAR ARCENIO ORTIZ CARDOZO FERREAGRO MARTILLO, la suma de $2,212,100

CUARTA: Que el contratista presentará para el pago: a)Recibido a satisfacion del supervisor ; b)Informe del contratista o entrada de almacen; c)Factura o Documento equivalente; d)Planilla de pago de la seguridad social.

De conformidad con lo anterior las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-6 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. C.C. 1122118285 expedida en Acacias

Contratante

EDGAR ARCENIO ORTIZ CARDOZO
FERREAGRO MARTILLO
NIT. / C.C. 6668107
Contratista

ESMERALDO ISAIRIAS MORA
C.C. 79689013
Supervisor Interno

Powered by CamScanner

ORDEN DE PAGO No. 2025 - 34

FECHA: 02/07/2025

C.C O NIT: 6668107 **BENEFICIARIO:** EDGAR ARCENIO ORTIZ CARDOZO FERREAGRO MARTILLO

CONCEPTO		VALOR
CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FAE 478 SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y FERRETERIA CE PTO LUCAS	**SUBTOTAL**	1,858,907.56
	IVA	353,192.44
	TOTAL	2,212,100.00
	1:Turismo Dptal	37,178
	11:Rte Compras 2.5%	46,473
	14:Rt Iva Compra 15%	52,979
	2: Cultura Dptal	37,178
	22:Rte Ico 7 X 1000	13,012
	26: Pro Deporte 2%	37,178
	Total Descuentos	**223,998**
	NETO A PAGAR	**1,988,102.00**

SON: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DOS PESOS

FORMA DE PAGO: Cheque y/o Transferencia: TRANSFER **Banco:** BANCO AGRARIO 445173014157 MAE

RUBRO

212020100302 Elementos de aseo
212020100303 Elementos de ferreteria y otros

C.D.P : 2025 - 27

R.P.C: 2025 - 27

FUENTE RECURSO:

6.SGP PTO LUCAS

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
RECTOR(A)

PAGADOR(A)

ACREEDOR(A): EDGAR ARCENIO ORTIZ CARDOZO FERREAGRO MARTILLO

C.C. o NIT: 6668107

Powered by CamScanner

RECIBIDO A SATISFACIÓN

El designado SUPERVISOR INTERNO

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2,025- 6, celebrado con EDGAR ARCENIO ORTIZ CARDOZO FERREAGRO MARTILLO identificado(a)con CC o Nit No. 6668107, CUMPLÍO A SATISFACCION con las obligaciones del contrato cuyo objeto es SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y FERRETERIA CE PTO LUCAS asi:

CANT	DETALLE
30	ESCOBA ZULIA CON PALO
14	TRAPERO DE COPA X 100 MECHA COLOR
8	PACAS DE JABON OLCO X 5000 GRMS
4	CHAPA METALICA
3	CANECAS DE PINTURAS TIPO DOS
5	GALON DE PINTURA EN ACEITE ANTICORROSIVO NEGRO MATE

En consecuencia el Supervisor hace constar que los elementos y/o servicios han sido entregados a entera satisfacción, cumpliendo las especificaciones técnicas del contrato en mención.

De otra manera, certifico que, el contrato se encuentra perfeccionado y legalizado.

La presente se expide a solicitud del interesado con destinado a la tesorería para el tramite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 02 días del mes de julio del 2025 con destino a Tesorería.

ESMERALDO ISAIRIAS MORA
SUPERVISOR

Powered by CamScanner

1. Informacion del Supervisor	
Nombre del Supervisor	ESMERALDO ISAIRIAS MORA

2. Informacion del Contrato	
Numero del Contrato	2025 - 6
Fecha del Contrato	25 junio, 2025
Objeto	CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FAE 478 SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y FERRETERIA CE PTO LUCAS
Valor	$ 2,212,100
Plazo	3 DIAS
Contratista	EDGAR ARCENIO ORTIZ CARDOZO FERREAGRO MARTILLO
Fecha de Inicio	25 junio, 2025
Fecha de Revision Parcial	27-junio-2025
Fecha de Terminacion	2 julio 2025

3. Conceptpo del supervisor sobre el cumplimiento general de el objeto del contrato:

Certifico que el contratista cumplio a satisfaccion con el siguiente servicio, de acuerdo al objeto contractual:

CANT DETALLE
30 ESCOBA ZULIA CON PALO
14 TRAPERO DE COPA X 100 MECHA COLOR
8 PACAS DE JABON OLCO X 5000 GRMS
4 CHAPA METALICA
3 CANECAS DE PINTURAS TIPO DOS
5 GALON DE PINTURA EN ACEITE ANTICORROSIVO NEGRO MATE

4. Informe general de las actividades desarrolladas por el Supervisor:

Me permito indicar las actividades realizadas como supervisor:

a. Verifiqué el cumplimiento de todas las obligaciones del contratista previstas en el contrato.
b. Suscribí el acta de inicio del contrato.
c. Corroboré que los pagos de seguridad socila (salud, pensión y ARL) se realizaron cabalmente de acuerdo a la normatividad aplicable vigente, correspondiente al periodo de ejecución del contrato.
d. Certifiqué en el numeral 3 de este documento la ejecución del contrato como requisito para efectuar los pagos al contratista.

Fecha de Elaboracion: 02/07/2025

ESMERALDO ISARIAS MORA
Supervisor

Powered by CamScanner

ALMACEN

INGRESO AL ALMACEN No. 2

FECHA: 02/07/2025
PROVEEDOR: 6668107 FERREAGRO MARTILLO ORTIZ CARDOZO EDGAR ARCENIO

DIRECCION: CL 11 10 34 36 BRR CENTRO

CONCEPTO: SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y FERRETERIA CE PTO LUCAS

DETALLE	CANT.	UNID.	VR. UNIT.	VR. PARC	VR. IVA	VR TOTAL
586 ESCOBA ZULIA CON PALO	30	UN	13,000	390,000	0	390,000
587 TRAPERO DE COPA X 100 MECHA	14	UN	12,650	177,100	0	177,100
588 PACAS DE JABON OLCO X 5000 GRMS	8	UN	30,000	240,000	0	240,000
589 CHAPA METALICA	4	UN	50,000	200,000	0	200,000
590 CANECAS DE PINTURAS TIPO DOS	3	UN	260,000	780,000	0	780,000
591 GALON DE PINTURA EN ACEITE	5	UN	85,000	425,000	0	425,000
		TOTAL	450,650	2,212,100	0	2,212,100
					TOTAL	2,212,100

Forma de Pago: CONTADO
Anulada: N
Factura: FAE 478

Almacenista **Supervisor Interno**

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN ARROYAVE
RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN 3077 DE AGOSTO DE 2022 Y RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE MEDIA TÉCNICA 5589 DE 2023.
DANE: 250711000794. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL META. NIT: 8220051431.
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 16.
VISTA HERMOSA (META).

Ciudad y Fecha: VISTAHERMOSA 02/07/2025

Tercero: 6668107 EDGAR ARCENIO ORTIZ CARDOZO FERREAGRO MARTILLO

EGRESO

N 34

Concepto: CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FAE 478 SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y FERRETERIA CE PTO LUCAS

Cheque y/o Transferencia: TRANSFER **Banco:** **Valor:** 1,988,102.00

Fuente Recurso: S.G.P.

La suma de: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE

Prep:	Aprob:	
Revis:	Contab:	Nit ó Cedula: 6668107

T.P 144227-T
Contador Público

Powered by CamScanner